

RESUMEN SOBRE PROYECTO PARA LA REGULACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CUIDADORES DE VEHÍCULOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo tiene un problema cada vez mayor frente a la falta de regulación y control efectivo de la tarea de los cuidacoches. Hoy en las calles de la ciudad no existe control efectivo de la Intendencia sobre la tarea y priman los abusos, las presiones para recibir dinero, la ocupación indebida de lugares e incluso los conflictos sobre quién puede o no cuidar en cada cuadra.

Quien debe regular y fiscalizar el uso del espacio público para cuidar coches es la Intendencia de Montevideo y este proyecto busca asumir efectivamente esa responsabilidad para solucionar un problema creciente en la vida diaria de los vecinos de Montevideo.

Según datos del Ministerio de Desarrollo Social al menos 713 personas que duermen en la calle trabajan cuidando o limpiando coches. De las respuestas que estas personas dieron a los censistas sobre por qué no optaban por acudir a un centro del mides, surgió una respuesta preocupante: “Cuido autos por acá y si me voy a un refugio me sacan la cuadra”.

Más de la mitad de quienes pernoctan a la intemperie son cuidacoches y que deban dormir en la calle para cuidar su lugar demuestra que la Intendencia de Montevideo no tiene el control de las calles y de la actividad. ¿Cuántas personas en situación de calle podrían dormir en un refugio tranquilas, si la Intendencia les garantizara su lugar de trabajo?. Por otro lado, ¿cuántas podrían salir adelante si recibieran un ingreso por su tarea?.

Este proyecto presentado busca cambiar el paradigma de los cuidacoches que se regulan solos por el de una Intendencia que reconoce su labor, promueve la formalización, la retribuye y garantiza así a los vecinos de la ciudad un servicio de cuidado y asistencia en el estacionamiento y permanencia de sus vehículos en la vía pública.

ASPECTOS CLAVES DEL PROYECTO

1. **POSIBILIDAD DE COBRO POR LA TAREA:** En el artículo 3 del proyecto se establece la posibilidad de que la Intendencia de Montevideo destine parte de lo recaudado por el estacionamiento tarifado al pago del servicio de los cuidacoches, siendo esta la primera vez que se habilita este mecanismo que no generaría un costo nuevo para el contribuyente. Otros

departamentos como San José tienen sistemas similares y atiende también un reclamo de la Asociación de Cuidacoches del Uruguay.

2. **PROHIBICIÓN DE LOS CUIDACOCHESES INFORMALES:** En su artículo 24 el proyecto de decreto establece que queda prohibida la realización de la tarea de cuidador de vehículos para todos aquellos que no se encuentren inscriptos en el Registro Especial de Cuidadores de Vehículos. Esto busca terminar con la actividad informal que toma las calles de Montevideo y cada espectáculo público, para pasar a un marco de la actividad totalmente regulada por la Intendencia de Montevideo que brinde garantías a los vecinos de la ciudad.
3. **ÉNFASIS EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE:** El proyecto presentado en su artículo 7 y 14 pone foco en las personas en situación de calle, ya que un 52% de las misma se identifica realizando la tarea de cuidacoches o lavado de vehículos. Este proyecto pone foco en que deban asistir a un centro de pernocte Mides e incluso tiene preferencia para las personas en situación de calle.
4. **SANCIONES Y MECANISMOS DE DENUNCIA CIUDADANA:** Por primera vez se propone un marco normativo con sanciones para los cuidadores de vehículos que incluye suspensiones del permiso y hasta su retiro por parte de la Intendencia si por ejemplo “reservan” lugar o cobran un precio para estacionar, o incluso si se los ve consumiendo alcohol o drogas. También se establece el mecanismo de la denuncia anónima y obliga a las autoridades a presentar las actuaciones en un plazo máximo de 7 días.

Fabián Bravetti
Edil Departamental de Montevideo